

INFORME DE COMISARIO

Al accionista de la compañía FIRCOMSA S.A.:

En cumplimiento con las atribuciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance de la compañía FIRCOMSA S.A., al 31 de diciembre del 2008, así como los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Y Flujo de efectivo, correspondientes a este período fiscal. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base a mi revisión.

He realizado mi revisión en concordancia con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas Normas exigen que se planifique y se realice la revisión para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores materiales. Una revisión incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de evidencia que soporten las cantidades y revelaciones en los estados financieros. La revisión incluye también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y estimaciones significativas hechas por la gerencia, lo mismo que la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi revisión proporciona una base razonable para mi opinión.

Estos estados Financieros fueron preparados con base en entradas y desembolsos de efectivo, la cual es una base integral de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los estados financieros de la empresa FIRCOMSA S.A., presentan en forma razonable, en todos los aspectos materiales, los activos y pasivos que surgen de las transacciones con base en contabilidad de caja de la Empresa, al 31 de diciembre del 2008 y los ingresos reunidos y los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo para el período terminado, de conformidad con los principios generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), establecidas por los entes de control, la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

En mi calidad de comisario, he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la empresa FIRCOMSA S.A., así como también el manejo de los libros de Actas, de acciones y de accionistas, sobre los cuales nada llamó mi atención o que podría considerar emitir una opinión adversa.

Los procedimientos de control interno establecidos, han sido cumplidos por todo el personal de la institución.


Lcda. IVONNE NARVAEZ
COMISARIO



Bahía de Caráquez, 1 de abril del 2009